



ORDENANZA N° 718/2026

VISTO:

La existencia de nuevos barrios y numerosas calles de nuestra ciudad cabecera que es necesario nominar; y

CONSIDERANDO:

Que, las calles son elementos fundamentales para la identificación y ubicación de edificios y lugares en una ciudad. Al tener un nombre específico, se hace más fácil encontrar una dirección y orientarse en la ciudad.

Que, las calles pueden honrar la historia y la cultura de una ciudad o región al nombrarlas en honor a personas, eventos, lugares o fechas importantes.

Que, los nombres de las calles pueden servir para mantener viva la memoria colectiva y honrar a personas o eventos relevantes para la ciudadanía, recordando su legado y trayectoria.

Que, el establecimiento de nombres de calles es importante para facilitar procesos administrativos como el registro de direcciones, el envío de correspondencia, la entrega de servicios públicos, entre otros.

Que, tener un nombre específico para una calle evita confusiones y malentendidos, lo que puede ser especialmente importante en situaciones de emergencia.

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante, en uso de atribuciones que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Désígnese con los nombres que se detallan y especifican en el Anexo 1

- De los irlandeses: como homenaje al profundo legado que los inmigrantes irlandeses dejaron en nuestro suelo desde mediados de siglo XIX y a las familias



Honorable Concejo Deliberante de Gral. Las Heras
BUENOS AIRES

pioneras que transformaron a través de la industria lanar, la economía regional a través de la ganadería ovina, estableciendo colonias emblemáticas como “La Choza” en el Partido de General Las Heras.

- Cholita Hannon Arregui: por su trayectoria dentro de la comunidad, al ser una persona destacada por las obras que ha dejado insertadas como la creación de un Instituto educativo que abarca nivel inicial y nivel primario; quien ha dedicado gran parte de su vida, transmitiendo sabiduría, brindando su profesión de docente y directivo en diferentes colegios en el ámbito rural y urbano dejando huellas marcadas en alumnos, familias y compañeros de trabajo.

Ganadora de premios provinciales como mujer destacada, ha marcado cultura pueblerina herense con sus libros “Simplemente Así” y “Desandando caminos”, donde supo contar en prosas, el amor a diferentes referentes pueblerinos, anécdotas y vivencias. Escritora de obras de teatro, que fueron presentadas en “Torneos Abuelos Bonaerenses” y “Jóvenes herenses”

Ideóloga y Conductora radial, declarado de interés público en el Honorable Concejo Deliberante de Gral. Las Heras.

De sangre irlandesa por su parte materna, instaló en Las Heras el amor hacia Irlanda.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.


María Cecilia Duhalde
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Gral. Las Heras




GRETELL LATORRE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE